



Circular 20/2020

REGLAMENTO CAMPEONATO DE BALEARES 3ª, 4ª y 5ª CATEGORÍA FEMENINO 2020

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las jugadoras aficionadas con Licencia Federativa en vigor expedida por la RFEG y cuyos hándicaps exactos no sean inferiores a 11,5 al cierre de inscripción y al comienzo de la prueba. En caso de exceso de jugadoras inscritas en cada una de las categorías, se dará prioridad a las de Baleares (licencia BP)

Categorías: Tercera categoría. Hándicap exacto 11,5 – 18,4
Cuarta categoría. Hándicap exacto 18,5 – 26,4
Quinta categoría. Hándicap exacto 26,5 – 36,0

2.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La competición tendrá lugar el día 18 de julio en Golf Vall D'Or.

3.- MODALIDAD DE JUEGO

Se jugará *Stableford Individual* a 18 hoyos en las tres categorías.

4.- INSCRIPCIONES

Se formalizarán a través de la página web de la FBG www.fbgolf.com (inscripciones online, previo registro) directamente en las oficinas de la Federación Balear de Golf, por teléfono llamando al 971 722 753, o email a fbgolf@fbgolf.com haciendo constar nombre y dos apellidos, número de licencia federativa y teléfono de contacto.

El cierre de inscripciones será a las 14:00 h del miércoles 15 de julio. El listado de jugadoras admitidas provisional se publicará en la web de la FBG (www.fbgolf.com) a partir de las 17:00h del miércoles 15 de julio. Desde ese momento se establece un plazo de reclamación hasta las 10:00h del viernes 16 de julio para subsanar los posibles errores. Pasado este plazo, no se atenderá ninguna reclamación y las listas se considerarán definitivamente cerradas.

Si alguna jugadora de las admitidas no pudiese participar, deberá comunicarlo a la Federación Balear de Golf a la mayor brevedad posible con el fin de dar la opción a otras jugadoras que pudieran estar en lista de espera. En caso de no hacerlo y no haya un motivo justificado, a juicio del Comité, no podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba.

En casos de indisposición el mismo día de la prueba, deberá llamar al teléfono 617 657 480 o enviar un correo electrónico a toniferrer@fbgolf.com siempre justificando debidamente su ausencia. Posteriormente el comité valorará particularmente cada caso.



5.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Deberán abonarse en la sede del Campeonato antes del inicio de la competición.

Las jugadoras que cumplan 21 años o menos el año de celebración de la prueba pagarán el 50%.

6.- REGLAS DE JUEGO

Las Pruebas se jugarán de conformidad con las reglas de juego aprobadas por la RFEG; las reglas permanentes y condiciones de la competición de la FBG, y las locales que dicte el comité de la prueba.

7.- BARRAS DE SALIDA

Se saldrá desde barras rojas.

8.- ORDEN Y HORARIOS DE SALIDAS

Los establecerá el comité de la prueba en función del número de admitidas una vez finalizado el plazo de inscripciones.

Las jugadoras deberán presentarse en el tee de salida con 10 minutos de antelación.

9.- COCHES DE GOLF

Está permitido su uso.

10.- COMITÉ DE LA PRUEBA Y ÁRBITROS

La FBG designará el comité de la prueba y los árbitros. El comité de la prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento, así como todos los aspectos no contemplados en este reglamento, y tendrá las facultades que le conceden las reglas de golf en vigor.

11.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

En las tres categorías: la suma de los puntos logrados por jugadora dará la clasificación de la prueba.

12.- TROFEOS Y PREMIOS

- Campeona y subcampeona de Baleares de 3ª, 4ª y 5ª categoría.

Para dar premios en cada una de las categorías tendrá que haber un mínimo de 6 jugadoras inscritas en cada una de ellas. Los premios son acumulables

La Federación Balear de Golf otorgará a las Campeonas de Baleares una subvención en el caso de que quieran acudir al Campeonato Nacional Individual de España de su categoría del año en curso o del año siguiente en caso de ya haberse celebrado. La cantidad a subvencionar será la que conste en el reglamento de subvenciones.



14.- DESEMPATES

En caso de empate entre dos o más jugadoras en la clasificación, se resolverá a favor de la jugadora que tenga el hándicap más bajo. Si el hándicap de las interesadas es igual, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos teniendo en cuenta la fórmula de juego de la prueba.

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.

Comité Femenino de la Federación Balear de Golf

En Palma de Mallorca, a 29 de junio de 2020